CONDICIONES PARTICULARES / SECCION AUTOMOVILES

(1/2)

Asegurado: DIRECCION DE MATERIAL BELICO

Domicilio: AV. DR. SEMIDEI C/ RUTA TRANSCHACO - LOMA PYTA - ASUNCION

Responsabilidad máxima:	Cód. Cía.	Póliza	Endoso. N°	Fecha Emisión	RUC:
Gs. 6.831.373.708.-	06	0501221397	000	27/12/2023	80009177-9

Desde las 00:00 Hs. de	Hasta las 00:00 Hs. de	Plazo	Agente	Teléfono
15/12/2023	15/12/2025	731 días	DIRECTO Matri. Nº 999999999	021293442

Entre RUMBOS S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Estrella 851 e/ Montevideo y Ayolas Asunción, en adelante "LA COMPAÑÍA" y quien precedentemente se designa con el nombre de "ASEGURADO" o "TOMADOR", conforme a la propuesta por él presentada, se celebra un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, Generales y Específicas, convenidas y aceptadas para ser ejecutadas de buena fe. Los vocablos "Asegurado" o "Tomador" se consideran indistintamente, según corresponda.RUMBOS S.A. DE SEGUROS garantiza al asegurado la prestación de los servicios otorgados bajo la modalidad de Servicios Subyacentes

POLIZA ABREVIADA: La Compañía implementa la instrumentación abreviada de la Póliza, conforme a la Resolución SS.SG. Nº 292/2007 de la Superintendencia de Seguros. Para el efecto el texto in extenso del contrato de adhesión, debidamente identificado por el código de inscripción en los registros de la Superintendencia de Seguros, se encuentra en el Condicionado de Póliza a disposición en el sitio web de la compañía.
En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia señalada.

El texto de esta Póliza ha sido registrado por Nota SS.SG Nº 559/11 de fecha 28/12/2011 de la Superintendencia de Seguros

Esta compañía esta autorizada a operar por Decreto Nº 9588 de fecha 4 de abril de 1960.

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza (Artículo 1556 del C.C.). Las coberturas no establecidas expresamente en las condiciones particulares quedan excluidas.

LIQUIDACION		DATOS DEL FINANCIMIENTO
Prima:	377.270.182.-	CONTADO
I.V.A.:	37.727.018.-	
Premio:	414.997.200.-	
I.P.F.	0.-	
I.V.A.:	0.-	
Costo del Finan:	0.-	
COSTO FINAL:	414.997.200.-	

Forman parte de la presente póliza:
FLOTA DE 024 VEHICULOS VER DETALLE FLOTA

Adriana Larreinegabe B.
Presidente

Las Condiciones Particulares Especificas (coberturas básica), Generales,Clausulas, Adicionales y Endosos previamente citadas y que forman parte de esta póliza, tienen exclusiones y casos no indemnizables, indicados en el condicionado de póliza según cada cobertura y se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la Compañía: http://www.rumbos.com.py/condicionado/automoviles

RUMBOS S.A. DE SEGUROS

CONDICIONES PARTICULARES

(2/2)

INTERES ASEGURADO

Tipo	Marca	Modelo	Destinado a:
Ver detalle de flota	Ver detalle de flota	Ver detalle de flota	Ver detalle de flota

Nro. Motor	Nro. Chasis	Patente	Cant. Ocupantes	Año:
Ver detalle de flota	Ver detalle de flota	Ver detalle de flota	0	0

RIESGOS ASEGURADOS

A) DAÑOS MATERIALES Franquicia deducible por cada siniestro:..... Ver detalle de flota

1.Esta póliza cubre los daños materiales (incendio y/o accidente) del automóvil asegurado de conformidad a las cláusulas, hasta una suma equivalente al valor del automóvil en el momento del siniestro, la que no podrá exceder de..... Ver detalle de flota

2.Por el robo o hurto parcial del automóvil asegurado, de conformidad a las cláusulas, tomándose como base el valor del automóvil en el momento del robo, siempre que este valor no exceda de..... Ver detalle de flota

3. Por el robo o hurto total del automóvil asegurado, de conformidad a las cláusulas, tomándose como base el valor del automóvil en el momento del robo, siempre que este valor no exceda de ..... Ver detalle de flota

B) RESPONSABILIDAD CIVIL Franquicia deducible por cada siniestro:..... Ver detalle de flota

Por toda indemnización que el asegurado tuviera que pagar en concepto de daños personales y/o materiales causados a terceros a consecuencia de un accidente ocasionado por el vehículo asegurado o por la carga transportada por el mismo vehículo, y de acuerdo a lo siguiente:

1.Por toda indemnización en concepto de lesiones o muerte a una persona, hasta la suma máxima de ..... Ver detalle de flota

2.Por toda indemnización en concepto de lesiones o muerte a dos o más personas, hasta la suma máxima de..... Ver detalle de flota

En caso de lesiones o muerte de mas de una persona, dicha suma será prorrateada por la cantidad de personas afectadas,

3.Por toda indemnización en concepto de los daños o roturas causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de... Ver detalle de flota

La responsabilidad civil máxima de la Compañía está representada por la suma de los riesgos cubiertos por los incisos 2 y 3, y acaecidos en un solo accidente y/o en forma simultánea, la que en ningún caso podrá exceder de la suma máxima. Ver detalle de flota

C) ACCIDENTES PERSONALES DE OCUPANTES

Por toda indemnización que el asegurado tuviera que pagar, de acuerdo a las Condiciones Especificas en concepto de que las personas transportadas en el vehículo asegurado sufran lesiones corporales, muerte o invalidez, total o permanente o parcial, como consecuencia de un accidente que involucre al vehículo asegurado, y de acuerdo a lo siguiente:

1. En caso de muerte, se indemnizará por cada asiento, por ocupante fallecido o inválido, hasta la suma máxima de..... Ver detalle de flota

2. En caso de invalidez, total y permanente o parcial, se indemnizará por cada asiento, al ocupante inválido, hasta la suma máxima de..... Ver detalle de flota

3. En caso de gastos médicos, internación y medicamentos, se indemnizará por cada asiento, al ocupante lesionado, hasta la suma máxima Ver detalle de flota

MEDIDA DE LA PRESTACION: Conforme a la Cláusula Nº 2, Inciso A, de las Condiciones Generales de la Póliza.

CLAUSULA: Contrariamente a lo establecido en la clausula 2, Inc. F) de las Condiciones Específicas de la Cobertura Básica Nº1 – Daños Materiales, la compañía responderá por los daños ocasionados al vehículo asegurado, a consecuencia del Robo y/o hurto, mientras se halla en manos extrañas hasta el 100% de la suma asegurada, los accesorios que cuenten con la cobertura adecuada.

Adriana Larreinegabe B.
Presidente

RUMBOS S.A. DE SEGUROS

Sección: AUTOMOVILES

DETALLE DE FLOTA — **Forma parte integrante de la póliza: 0501221397**

Asegurado: DIRECCION DE MATERIAL BELICO

Item	Marca/Modelo	Año	Suma Asegurada
001	CAMIONETA MAHINDRA XUV 500	2014	Gs. 51.620.000. -

Motor: -.- Chasis: MA1YN4HKUE6052493 Chapa: BRK173 Nro. Coche:
Incendio: Gs. 51.620.000. - Accidente: Gs. 51.620.000. - Accesorios: Gs. 11.000.000. -
Robo AC3: Gs. 51.620.000. - Robo AC4: Gs. 51.620.000. - Robo AC5: Gs. 0. -

Item	Marca/Modelo	Año	Suma Asegurada
002	CAMIONETA MAHINDRA PICK UP D/C	2014	Gs. 38.500.000. -

Motor: -.- Chasis: MA1TZ4BKLE6D70476 Chapa: BRK129 Nro. Coche:
Incendio: Gs. 38.500.000. - Accidente: Gs. 38.500.000. - Accesorios: Gs. 11.000.000. -
Robo AC3: Gs. 38.500.000. - Robo AC4: Gs. 38.500.000. - Robo AC5: Gs. 0. -

Item	Marca/Modelo	Año	Suma Asegurada
003	CAMIONETA MAHINDRA PICK UP D/C	2014	Gs. 38.500.000. -

Motor: -.- Chasis: MA1TZ4BKLE6B68444 Chapa: BRK110 Nro. Coche:
Incendio: Gs. 38.500.000. - Accidente: Gs. 38.500.000. - Accesorios: Gs. 11.000.000. -
Robo AC3: Gs. 38.500.000. - Robo AC4: Gs. 38.500.000. - Robo AC5: Gs. 0. -

Item	Marca/Modelo	Año	Suma Asegurada
004	CAMIONETA KIA NEW SORENTO EX 2.2 D A/T	2017	Gs. 134.171.880. -

Motor: -.- Chasis: KNAPH81BDG5137165 Chapa: BYT919 Nro. Coche:
Incendio: Gs. 134.171.880. - Accidente: Gs. 134.171.880. - Accesorios: Gs. 11.000.000. -
Robo AC3: Gs. 134.171.880. - Robo AC4: Gs. 134.171.880. - Robo AC5: Gs. 0. -

Sección: AUTOMOVILES

DETALLE DE FLOTA (Cont.) — **Forma parte integrante de la póliza: 0501221397**

Asegurado: DIRECCION DE MATERIAL BELICO

Item	Marca/Modelo	Año	Suma Asegurada
005	CAMIONETA KIA NEW SPORTAGE SX2.0 D A/T	2017	Gs. 110.400.000. -

Motor: -.- Chasis: KNAPR813DH7072940 Chapa: BYT916 Nro. Coche:
Incendio: Gs. 110.400.000. - Accidente: Gs. 110.400.000. - Accesorios: Gs. 11.000.000. -
Robo AC3: Gs. 110.400.000. - Robo AC4: Gs. 110.400.000. - Robo AC5: Gs. 0. -

Item	Marca/Modelo	Año	Suma Asegurada
006	AUTOMOVIL KIA NEW CERATO EX 1.6 FFV A/T	2017	Gs. 61.495.984. -

Motor: -.- Chasis: 3KPFK414AHE051550 Chapa: HCG006 Nro. Coche:
Incendio: Gs. 61.495.984. - Accidente: Gs. 61.495.984. - Accesorios: Gs. 11.000.000. -
Robo AC3: Gs. 61.495.984. - Robo AC4: Gs. 61.495.984. - Robo AC5: Gs. 0. -

Item	Marca/Modelo	Año	Suma Asegurada
007	AUTOMOVIL KIA NEW CERATO EX 1.6 FFV A/T	2017	Gs. 61.495.984. -

Motor: -.- Chasis: 3KPFK414AHE051545 Chapa: HCG009 Nro. Coche:
Incendio: Gs. 61.495.984. - Accidente: Gs. 61.495.984. - Accesorios: Gs. 11.000.000. -
Robo AC3: Gs. 61.495.984. - Robo AC4: Gs. 61.495.984. - Robo AC5: Gs. 0. -

Item	Marca/Modelo	Año	Suma Asegurada
008	CAMIONETA NISSAN FRONTIER	2017	Gs. 116.327.860. -

Motor: -.- Chasis: 3N6CD33B7ZK374379 Chapa: EAK021 Nro. Coche:
Incendio: Gs. 116.327.860. - Accidente: Gs. 116.327.860. - Accesorios: Gs. 11.000.000. -
Robo AC3: Gs. 116.327.860. - Robo AC4: Gs. 116.327.860. - Robo AC5: Gs. 0. -

Sección: AUTOMOVILES

DETALLE DE FLOTA (Cont.) Forma parte integrante de la póliza: 0501221397

Asegurado: DIRECCION DE MATERIAL BELICO

Item	Marca/Modelo			Año	Suma Asegurada
009	AMBULANCIA RENAULT KANGOO EXPRESS CONFORT			2018	Gs. 106.065.000. -
Motor: -.-	Chasis: 8A1FC2715JL794863	Chapa: HDS192	Nro. Coche:		
Incendio: Gs. 106.065.000. -	Accidente: Gs. 106.065.000. -		Accesorios: Gs. 11.000.000. -		
Robo AC3: Gs. 106.065.000. -	Robo AC4: Gs. 106.065.000. -		Robo AC5: Gs. 0. -		
010	CAMIONETA NISSAN FRONTIER 4X4 D/C			2017	Gs. 118.800.000. -
Motor: -.-	Chasis: 3N6CD33B8ZK376139	Chapa: HEA768	Nro. Coche:		
Incendio: Gs. 118.800.000. -	Accidente: Gs. 118.800.000. -		Accesorios: Gs. 11.000.000. -		
Robo AC3: Gs. 118.800.000. -	Robo AC4: Gs. 118.800.000. -		Robo AC5: Gs. 0. -		
011	CAMIONETA NISSAN FRONTIER 4X4 D/C			2017	Gs. 118.800.000. -
Motor: -.-	Chasis: 3N6CD33B9ZK376117	Chapa: HEA767	Nro. Coche:		
Incendio: Gs. 118.800.000. -	Accidente: Gs. 118.800.000. -		Accesorios: Gs. 11.000.000. -		
Robo AC3: Gs. 118.800.000. -	Robo AC4: Gs. 118.800.000. -		Robo AC5: Gs. 0. -		
012	CAMIONETA NISSAN FRONTIER 4X4 D/C			2019	Gs. 138.240.000. -
Motor: -.-	Chasis: 3N6CD33BXZK395565	Chapa: HGB261	Nro. Coche:		
Incendio: Gs. 138.240.000. -	Accidente: Gs. 138.240.000. -		Accesorios: Gs. 11.000.000. -		
Robo AC3: Gs. 138.240.000. -	Robo AC4: Gs. 138.240.000. -		Robo AC5: Gs. 0. -		

RUMBOS S.A. DE SEGUROS

Sección: AUTOMOVILES

DETALLE DE FLOTA (Cont.) Forma parte integrante de la póliza: 0501221397

Asegurado: DIRECCION DE MATERIAL BELICO

Item	Marca/Modelo			Año	Suma Asegurada
013	CAMIONETA NISSAN FRONTIER 4X2			2019	Gs. 111.360.000. -
Motor: -.-	Chasis: 3N6CD33A1ZK401387	Chapa: HGB266	Nro. Coche:		
Incendio: Gs. 111.360.000. -	Accidente: Gs. 111.360.000. -		Accesorios: Gs. 11.000.000. -		
Robo AC3: Gs. 111.360.000. -	Robo AC4: Gs. 111.360.000. -		Robo AC5: Gs. 0. -		
014	CAMIONETA MAHINDRA PICK UP 4X4 D/C			2019	Gs. 151.767.000. -
Motor: -.-	Chasis: MA1RD4VK2K2C34942	Chapa: AACL346	Nro. Coche:		
Incendio: Gs. 151.767.000. -	Accidente: Gs. 151.767.000. -		Accesorios: Gs. 11.000.000. -		
Robo AC3: Gs. 151.767.000. -	Robo AC4: Gs. 151.767.000. -		Robo AC5: Gs. 0. -		
015	CAMIONETA MAHINDRA PICK UP 4X2 D/C			2019	Gs. 137.751.000. -
Motor: -.-	Chasis: MA1RD2VK2K2C35283	Chapa: AACL344	Nro. Coche:		
Incendio: Gs. 137.751.000. -	Accidente: Gs. 137.751.000. -		Accesorios: Gs. 11.000.000. -		
Robo AC3: Gs. 137.751.000. -	Robo AC4: Gs. 137.751.000. -		Robo AC5: Gs. 0. -		
016	CAMIONETA MAHINDRA PICK UP C/S			2014	Gs. 37.329.000. -
Motor: -.-	Chasis: MA1TX4BKLE6E70703	Chapa: BRK136	Nro. Coche:		
Incendio: Gs. 37.329.000. -	Accidente: Gs. 37.329.000. -		Accesorios: Gs. 11.000.000. -		
Robo AC3: Gs. 37.329.000. -	Robo AC4: Gs. 37.329.000. -		Robo AC5: Gs. 0. -		

RUMBOS S.A. DE SEGUROS

Sección: AUTOMOVILES

DETALLE DE FLOTA (Cont.) **Forma parte integrante de la póliza: 0501221397**

Asegurado: DIRECCION DE MATERIAL BELICO

Item	Marca/Modelo	Año	Suma Asegurada
017	CAMION KIA K 2700 D/C 2.7 D. M/T 4X4	2017	Gs. 139.000.000. -

Motor: -.- Chasis: KNCSHY71CH7049344 Chapa: BYT918 Nro. Coche:
Incendio: Gs. 139.000.000. - Accidente: Gs. 139.000.000. - Accesorios: Gs. 11.000.000. -
Robo AC3: Gs. 139.000.000. - Robo AC4: Gs. 139.000.000. - Robo AC5: Gs. 0. -

018	CAMION IVECO TECTOR E21	2018	Gs. 278.300.000. -

Motor: -.- Chasis: 93ZA01LF0J8932464 Chapa: HDC401 Nro. Coche:
Incendio: Gs. 278.300.000. - Accidente: Gs. 278.300.000. - Accesorios: Gs. 11.000.000. -
Robo AC3: Gs. 278.300.000. - Robo AC4: Gs. 278.300.000. - Robo AC5: Gs. 0. -

019	CAMION CISTERNA IVECO ENGINEERING	2018	Gs. 588.800.000. -

Motor: -.- Chasis: 93ZA01LF0J8932617 Chapa: HEP581 Nro. Coche:
Incendio: Gs. 588.800.000. - Accidente: Gs. 588.800.000. - Accesorios: Gs. 11.000.000. -
Robo AC3: Gs. 588.800.000. - Robo AC4: Gs. 588.800.000. - Robo AC5: Gs. 0. -

020	MINIBUS HYUNDAI H1	2015	Gs. 64.750.000. -

Motor: -.- Chasis: KMJWA37KAFU698013 Chapa: BYH679 Nro. Coche:
Incendio: Gs. 64.750.000. - Accidente: Gs. 64.750.000. - Accesorios: Gs. 11.000.000. -
Robo AC3: Gs. 64.750.000. - Robo AC4: Gs. 64.750.000. - Robo AC5: Gs. 0. -

RUMBOS S.A. DE SEGUROS

Sección: AUTOMOVILES

DETALLE DE FLOTA (Cont.) **Forma parte integrante de la póliza: 0501221397**

Asegurado: DIRECCION DE MATERIAL BELICO

Item	Marca/Modelo	Año	Suma Asegurada
021	MINIBUS HYUNDAI H1	2015	Gs. 64.750.000. -

Motor: -.- Chasis: KMJWA37KAFU698049 Chapa: BYH690 Nro. Coche:
Incendio: Gs. 64.750.000. - Accidente: Gs. 64.750.000. - Accesorios: Gs. 11.000.000. -
Robo AC3: Gs. 64.750.000. - Robo AC4: Gs. 64.750.000. - Robo AC5: Gs. 0. -

022	CAMION MERCEDES BENZ ACCELO 4X2	2021	Gs. 395.850.000. -

Motor: -.- Chasis: 9BM979046NB241102 Chapa: AAKH631 Nro. Coche:
Incendio: Gs. 395.850.000. - Accidente: Gs. 395.850.000. - Accesorios: Gs. 11.000.000. -
Robo AC3: Gs. 395.850.000. - Robo AC4: Gs. 395.850.000. - Robo AC5: Gs. 0. -

023	CAMION FORD F4000	2011	Gs. 28.300.000. -

Motor: -.- Chasis: 9BFLF4794BB085287 Chapa: EAG403 Nro. Coche:
Incendio: Gs. 28.300.000. - Accidente: Gs. 28.300.000. - Accesorios: Gs. 11.000.000. -
Robo AC3: Gs. 28.300.000. - Robo AC4: Gs. 28.300.000. - Robo AC5: Gs. 0. -

RUMBOS S.A. DE SEGUROS

Item	Marca/Modelo	Año	Suma Asegurada
024	CAMIONETA TOYOTA FORTUNER SRV AUT	2023	Gs. 460.000.000. -

Motor: -.- Chasis: 8AJBA3FS300327524 Chapa: AAMT153 Nro. Coche:
Incendio: Gs. 460.000.000. - Accidente: Gs. 460.000.000. - Accesorios: Gs. 11.000.000. -
Robo AC3: Gs. 460.000.000. - Robo AC4: Gs. 460.000.000. - Robo AC5: Gs. 0. -

DETALLE DE COBERTURAS

R.C. Les. o mte. 1 Pers. :	Gs.	**15.000.000.-	Cantidad de Ocupantes :		**7.-
R.C. Les. o mte. + de 1 Pers. :	Gs.	**30.000.000.-	O.V.P. Gtos. Médicos. :	Gs.	**5.000.000.-
R.C. Daños a cosas:	Gs.	**15.000.000.-	O.V.P. Muerte o Invalidez :	Gs.	**10.000.000.-

Deducible : No corresponde.-
Deduc.Casco : No corresponde.-
Destinado a: Uso De La Entidad
Bonificación : No Tene.-
AXA: Corresponde

Carta Verde: No corresponde Cob. en el Exterior: Por: 731 dias Sist. Seg:

Item: 001, 004, 024

DETALLE DE COBERTURAS (Cont.)

R.C. Les. o mte. 1 Pers. :	Gs.	**15.000.000.-	Cantidad de Ocupantes		**5.-
R.C. Les. o mte. + de 1 Pers. :	Gs.	**30.000.000.-	O.V.P. Gtos. Médicos. :	Gs.	**5.000.000.-
R.C. Daños a cosas:	Gs.	**15.000.000.-	O.V.P. Muerte o Invalidez :	Gs.	**10.000.000.-

Deducible : No corresponde.-
Deduc.Casco : No corresponde.-
Destinado a: Uso De La Entidad
Bonificación : No Tiene.-
AXA: Corresponde

Carta Verde: No corresponde Cob. en el Exterior: Por: 731 dias Sist. Seg:

Item: 002 al 003, 005 al 015, 017

R.C. Les. o mte. 1 Pers. :	Gs.	**15.000.000.-	Cantidad de Ocupantes :		**2.-
R.C. Les. o mte. + de 1 Pers. :	Gs.	**30.000.000.-	O.V.P. Gtos. Médicos. :	Gs.	**5.000.000.-
R.C. Daños a cosas:	Gs.	**15.000.000.-	O.V.P. Muerte o Invalidez :	Gs.	**10.000.000.-

Deducible : No corresponde.-
Deduc.Casco : No corresponde.-
Destinado a: Uso De La Entidad
Bonificación : No Tiene.-
AXA: Corresponde

Carta Verde: No corresponde Cob. en el Exterior: Por: 731 dias Sist. Seg:

Item: 016

Sección: AUTOMOVILES

DETALLE DE FLOTA (Cont.) **Forma parte integrante de la póliza: 0501221397**

Asegurado: DIRECCION DE MATERIAL BELICO

DETALLE DE COBERTURAS (Cont.)

R.C. Les. o mte. 1 Pers. :	Gs.	**15.000.000.-	Cantidad de Ocupantes :		**3.-
R.C. Les. o mte. + de 1 Pers. :	Gs.	**30.000.000.-	O.V.P. Gtos. Médicos. :	Gs.	**5.000.000.-
R.C. Daños a cosas:	Gs.	**15.000.000.-	O.V.P. Muerte o Invalidez :	Gs.	**10.000.000.-

Deducible : No corresponde.-
Deduc.Casco : No corresponde.-
Destinado a: Uso De La Entidad
Bonificación : No Tiene.-
AXA: Corresponde

Carta Verde: No corresponde Cob. en el Exterior: Por: 731 dias Sist. Seg:

Item: 018 al 019

R.C. Les. o mte. 1 Pers. :	Gs.	**15.000.000.-	Cantidad de Ocupantes :		**12.-
R.C. Les. o mte. + de 1 Pers. :	Gs.	**30.000.000.-	O.V.P. Gtos. Médicos. :	Gs.	**5.000.000.-
R.C. Daños a cosas:	Gs.	**15.000.000.-	O.V.P. Muerte o Invalidez :	Gs.	**10.000.000.-

Deducible : No corresponde.-
Deduc.Casco : No corresponde.-
Destinado a: Uso De La Entidad
Bonificación : No Tiene.-
AXA: Corresponde

Carta Verde: No corresponde Cob. en el Exterior: Por: 731 dias Sist. Seg:

Item: 020 al 021

Sección: AUTOMOVILES

DETALLE DE FLOTA (Cont.) **Forma parte integrante de la póliza: 0501221397**

Asegurado: DIRECCION DE MATERIAL BELICO

DETALLE DE COBERTURAS (Cont.)

R.C. Les. o mte. 1 Pers. :	Gs.	**15.000.000.-	Cantidad de Ocupantes :		**3.-
R.C. Les. o mte. + de 1 Pers. :	Gs.	**30.000.000.-	O.V.P. Gtos. Médicos. :	Gs.	**5.000.000.-
R.C. Daños a cosas:	Gs.	**15.000.000.-	O.V.P. Muerte o Invalidez :	Gs.	**10.000.000.-

Deducible : No corresponde.-
Deduc.Casco : No corresponde.-
Destinado a: Uso De La Entidad
Bonificación : No Tiene.-
AXA: No Corresponde

Carta Verde: No corresponde Cob. en el Exterior: Por: 731 dias Sist. Seg:

Item: 022 al 023

Adriana Larreinegabe B.
Presidente

Sección; AUTOMOVILES
ANEXO Nº 1

Vigencia Pag. 1
Desde: 15/12/2023 Hasta 15/12/2025

Forma parte integrante de la póliza: 0501221397
ASEGURADO: DIRECCION DE MATERIAL BELICO

Se hace constar que, mediante la solicitud de seguro presentada por el Asegurado, aprobada y acordada entre las partes, RUMBOS S.A. DE SEGUROS aclara cuanto sigue:

A) ASEGURADO o CONDUCTOR

A todo evento, el Conductor Autorizado posee la calidad jurídica de "Asegurado innominado", siendo este seguro, respecto de él, un seguro por cuenta de quién corresponda. Por tal motivo deberá cumplir con todas las cargas establecidas por las leyes y por esta póliza respecto de un Asegurado y se someterá a lo establecido en los endosos, suplementos, anexas(os), cláusulas y/o condiciones de esta póliza, con el mismo alcance de un Asegurado. En adelante, toda mención al Asegurado, comprenderá tanto al Asegurado nominado indicado en el frente de póliza como al Conductor Autorizado.

B) CLAUSULA DE ADECUACIÓN AL CODIGO PENAL

Queda convenido que no obstante cualquier disposición en las Condiciones de este contrato de seguro o en otras cláusulas, suplementos o endosos al mismo, se entiende por:

ROBO, ASALTO, HURTO, DEFRAUDACION

Los daños derivados de los hechos punibles contra la propiedad, conforme lo dispuesto en el Código Penal (Ley Nº1160/97), en el Titulo II, Capitulo I, en los siguientes artículos:

Artículo 160 - APROPIACIÓN.
Artículo 161 - HURTO.
Artículo 162 - HURTO AGRAVADO.
Artículo 164 - HURTO ESPECIALMENTE GRAVE.
Artículo 165 - HURTO AGRAVADO EN BANDA.
Artículo 166 - ROBO.
Artículo 167 - ROBO AGRAVADO.
Artículo 168 - ROBO CON RESULTADO DE MUERTE O LESIÓN GRAVE.
Artículo 169 - HURTO SEGUIDO DE VIOLENCIA.
Artículo 187 - ESTAFA.
Artículo 192 - LESIÓN DE CONFIANZA.

Queda entendido y convenido que la cobertura de Robo otorgada en la presente póliza conforme a las condiciones, endosos, suplementos, anexas(os) y/o cláusulas, corresponde única y exclusivamente a los hechos nombrados en los Artículos 162, 164, 165, 166, 167, 168 y 169 del Código Penal (Ley No 1160/97), en el Título II Capítulo I, quedando excluidos los daños derivados por los hechos nombrados en los Art. 160, 161, 187 y 192.

Asunción, 27 de diciembre de 2023

Adriana Larreinegabe B.
Ruc: 80002760-4
Presidente

RUMBOS S.A. DE SEGUROS

Sección; AUTOMOVILES
ANEXO Nº 1

Vigencia Pag. 2
Desde: 15/12/2023 Hasta 15/12/2025

Forma parte integrante de la póliza: 0501221397
ASEGURADO: DIRECCION DE MATERIAL BELICO

Se hace constar que no obstante cualquier disposición contraria que figure en los textos de las condiciones de esta póliza, esta Compañía consiente en cubrir y hasta el vencimiento del periodo de vigencia, las siguientes coberturas hasta los límites indicados a continuación:

DATOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
Convocante: Comando en Jefe UOC Nº 1 Ministerio de Defensa Nacional - Comando en Jefe UOC Nº 1-
Nombre de la Licitación: CONTRATACION DE SEGUROS DE EDIFICIOS Y VEHICULOS PARA LA DIMABEL Y EL OBISPADO CASTRENSE PLURIANUAL 2023-2024
ID de Licitación: 435521
Contrato Nº: -.-
Modalidad: Concurso de Oferta

COBERTURAS:
- Robo (100% de la suma asegurada) en garaje y en la vía pública, hurto;
- Accidentes total y parcial (100% de la suma asegurada),
- Daños ocasionados por tumulto, manifestaciones civiles;
- Daños causados por condiciones climáticas y metrológicas adversas, tormentas, inundaciones, raudales, granizos, huracán, ciclón y/o vendaval, caída de árboles, columnas;
- Incendio total y parcial (100% de la suma asegurada);
- Cobertura de accesorios: Radio, antena, parabrisas, vidrios, aire acondicionado, y partes componentes (Según lo indicado en la Póliza: Sección Automóviles - DETALLE DE FLOTA)
- Cobertura en el exterior (sin costo adicional),
- Servicios de grúa (24hs),
- Ambulancia (24 hs),
- Auxilio mecánico ligero (24 hs),
- Asistencia médica y legal (nacional e internacional) 24 hs.
- Carta Verde (Responsabilidad Civil Internacional) durante la vigencia de la poliza.-

Cobertura y responsabilidad civil hasta los siguientes capitales de riesgo (Según lo indicado en la Póliza: Sección Auto móviles - DETALLE DE FLOTA)
- Lesiones o muerte a una persona Gs. 15.000.000.-

Asunción, 27 de diciembre de 2023

Adriana Larreinegabe B.
Ruc: 80002760-4
Presidente

RUMBOS S.A. DE SEGUROS

Estrella 851 www.rumbos.com.py

- Lesiones o muerte a dos o más personas hasta Gs. 30.000.000.-
- Daños materiales a cosas de terceros hasta Gs. 15.000.000.-

Cobertura para los ocupantes: Conductor y ocupantes (Según lo indicado en la Póliza: Sección Automóviles - DETALLE DE FLOTA)

- Muerte e invalidez permanente Gs. 10.000.000 c/u
- Asistencia médica Gs. 5.000.000 c/u.

"La cobertura de la póliza se regirá conforme al pliego de bases y condiciones y puntualmente a las especificaciones técnicas establecidas en el mismo. En caso de diferencias con las estipulaciones establecidas en la póliza, endosos u otros instrumentos de cobertura emitidos por la aseguradora, prevalecerá lo establecido en el PBC".

MEDIDA DE PRESTACIÓN: A PRIMER RIESGO ABSOLUTO
MODO DE COBERTURA: BASE RECLAMO
FRANQUICIA: SIN FRANQUICIA
COBERTURA DE LOS ACCESORIOS: Otros Accesorios Gs. 2.000.000, Autoradio Y Antena Gs. 2.000.000, Calefacción Y Refrigeración Gs. 3.500.000.-

Asunción, 27 de diciembre de 2023

Adriana Larreinegabe B.
Presidente

RUMBOS S.A. DE SEGUROS